

GRUPO 1

Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 26 de abril de 2022

Dependencia: Vicerrectoría de investigación, creación, innovación, extensión y proyección social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.

VALOR: \$ 8.200.000

LETRAS: Ocho millones doscientos mil pesos m/cte.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

VIGENCIA: 2022

EP-ODI-372

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN						
Otro <input type="checkbox"/>								
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>04</td> <td>2022</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	26	04	2022
Día	Mes	Año						
26	04	2022						
¿Cuál?								

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Enrique Alirio Ortiz Güiza

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Compromiso social	Proyección social	Articulación con la escuela

Justificación de la pertinencia institucional: Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en su eje Compromiso social la institución se propone Fortalecer el desarrollo humano de la comunidad universitaria y la interacción e integración de la Universidad con la región y con la Nación. Así, la proyección social se concibe como una función misional que permite la interacción e integración de la universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional; estableciendo para ello un intercambio permanente entre la praxis, el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social y en paz.

En concordancia, mediante el proyecto de articulación con la escuela, se propone vincular la institución a los propósitos nacionales e internacionales de mejoramiento de la calidad de la educación, la reducción de la brecha de acceso a la educación superior para los jóvenes de sectores populares, la cualificación del cuerpo docente, la ampliación de la oferta de formación postgraduada y la articulación entre la educación básica y media con la educación superior, a través de alternativas como la formación por ciclos propedéuticos y los convenios con las instituciones educativas y con instituciones de carácter técnico y tecnológico. A través de la Facultad de Ciencias de la Educación y otras facultades, la Universidad del Tolima puede ofrecer acompañamiento igualmente a las instituciones educativas que presentan bajo logro en las pruebas de Estado y atender demandas relacionadas con la educación de grupos y poblaciones étnicas y vulnerables.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

A través de la Vicerrectoría de investigación-creación, innovación, extensión y proyección social y del grupo de investigación GES, se está llevando a cabo el Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con el Gobierno Departamental, el cual tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, PARA BRINDAR APOYO PEDAGOGICO Y FORMACION DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES, EDUCACION RURAL Y EDUCACION INICIAL" con código 100621.

De otra parte, en el Plan de Desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE", Pilar Equidad, en su política Tolima, tierra de inclusión y bienestar desarrollada a través del Programa: En el Tolima, La Educación y la Cultura Nos Une; el Gobierno Departamental contempla las siguientes metas: (i) creación y fortalecimiento de redes pedagógicas EP2MP13, capacitación de docentes de educación preescolar de acuerdo a los lineamientos nacionales EP2MP42, desarrollo de acciones del plan de atención integral de la primera infancia en instituciones educativas EP2MP45, vinculación de la

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

familia y la comunidad a las instituciones educativas en el proceso educativo de los niños y las niñas para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza EP2MP46.

En este sentido La EDUCACIÓN INICIAL, en el marco de la atención integral, es un proceso educativo y pedagógico intencional y permanente cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de los niños y las niñas. La primera infancia, que los reconoce como un todo partiendo de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

Teniendo en cuenta lo anterior el convenio en mención desarrollará EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN INICIAL - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO MAS+ el cual busca fortalecer en los y las maestras capacidades efectivas para la resignificación y la cualificación de sus prácticas pedagógicas a través de estrategias de acompañamiento situado. Asimismo, acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico. Para el MEN las transiciones de las niñas y los niños son momentos de cambio en los cuales ellos y ellas experimentan nuevas actividades, situaciones, condiciones o roles, que inciden en la construcción de su identidad y en las formas de relación con los otros, impactando así, de manera significativa en su desarrollo. Se enfrentan a desafíos relativos a las relaciones sociales, el estilo de enseñanza, el ambiente, el espacio, el tiempo, los contextos de aprendizaje y el aprendizaje mismo, lo cual hace que este proceso resulte ser algo intenso y con demandas crecientes (Fabián y Dunlop, 2006).

Por lo tanto, se hace necesario contratar los servicios de un profesional Psicólogo (a), licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia. Y experiencia certificada en el proceso de implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en el territorio tolimense. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades requeridas dentro de su planta de cargos, requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de la Universidad del Tolima para el cumplimiento del convenio interadministrativo No. 1360 de 2021, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.


5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios profesionales

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

1. Realizar la Caracterización de prácticas pedagógicas de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
2. Realizar el reconocimiento de prácticas pedagógicas de las maestras en aula; planeación pedagógica (observar video) de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
3. Retroalimentar diseño de experiencia pedagógica, profundizando en los ejes del MAS+, de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
4. Fortalecer la forma de documentar la experiencia pedagógica de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
5. Acompañar desde la retroalimentación constante del ejercicio de la práctica pedagógica construida- ejes y marco y teórico- pedagógico para que se puedan presentar en el encuentro final de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
6. Realizar encuentro de sensibilización y alistamiento que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
7. Realizar encuentro del marco general del MAS+ ejes de trabajo y política nacional "Todos listos". que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
8. Realizar el protocolo para la construcción del video, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
9. Realizar la presentación de los ejes de trabajo del MAS+. Diseño de experiencia pedagógica, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
10. Realizar el apoyo profesional y el acompañamiento en las formas de documentar una experiencia pedagógica, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima.
11. Realizar el apoyo profesional y el acompañamiento, para la presentación de experiencias pedagógicas, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima
12. Realizar el seguimiento a las maestras, las cuáles deber realizar un video de su práctica pedagógica y reflexionan en torno a él.
13. Realizar el seguimiento a las maestras en la construcción escrita de una propuesta de experiencia pedagógica, puesta en práctica dentro del aula de la experiencia pedagógica- reflexiones en torno a esto.
14. Realizar el seguimiento a las maestras en la documentación de la practica pedagógica.
15. Realizar el seguimiento a las maestras, las cuáles deben preparar exposición para compartir la practica pedagógica con sus compañeras.
16. Realizar apoyo profesional y acompañamiento en el encuentro general de experiencias para las instituciones educativas priorizadas de los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima, en la implementación del MAS+, impresión y aprendizajes del proceso.
17. Presentar informes parciales e informe final de las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual.
18. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados en cumplimiento del objeto contractual.
19. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
20. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

21. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al Régimen de Seguridad Social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
22. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
23. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
24. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
25. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
26. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
27. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
28. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL).
29. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Informe final del proceso de ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO 4 – MAS+ (A. Acompañamiento en aula. B. Encuentros grupales. C. Trabajo autónomo por parte de las maestras); con sus respectivos anexos.
2. Informe final del proceso del encuentro general de experiencias para las instituciones educativas priorizadas en la implementación del MAS+.
3. Presentar informes parciales y final de las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

profesional Psicólogo (a), licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia. Y experiencia certificada en el proceso de implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en el territorio tolimense. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de dos (02) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia del convenio interadministrativo No 1360 de 2021, ni la vigencia fiscal del año 2022.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato a realizar, el presente contrato se ejecutará en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima, y las otras actividades mediante trabajo en casa, a partir de plataformas y herramientas digitales que brinda la Universidad del Tolima. La Universidad del Tolima no reconocerá gastos de desplazamiento en cumplimiento del objeto contractual y deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad para mitigar el COVID 19.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

11. FORMA DE PAGO			
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO		
<p>El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditado este a la entrega del informe parcial, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión). Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto. Los gastos de desplazamiento serán asumidos por el contratista.</p> <p>NOTA 1: el pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>NOTA 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.</p> <p>NOTA 3: El pago se efectuará atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.</p>			
12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Valor \$ 8.200.000	V/r. (letras) Ocho millones doscientos mil pesos Mcte.		
CDP No 1671	Centro de costo: 11011	Cód. 306116	Rubro: Contrato Interadministrativo No. 1360 de 2021
<p>Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales, la dedicación del proyecto, el perfil profesional. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0139 de 2019).</p>			
13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.			
Fondo común	Regalías		
Fondo especial	Otra <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?	Convenio 1360 de 2020
Estampilla	Fecha inicio	21/12/2020	Prórroga No
CREE	Fecha terminación	16/08/2022	S
14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.			
Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
	_____	_____	_____

Artículo _____

Menor cuantía Mayor cuantía

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos	Inhabilidad para contratar por parte del contratista.	Contratista	Baja	Lista de chequeo del formato JC-P03-F04 documentos anexos
Operacional	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas,	Contratista	Media Baja	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas.	Contratista	Baja	Elaboración y cumplimiento de un cronograma de actividades
Riesgos sociales o políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del proyecto en las instalaciones al interior de la Universidad y en las zonas donde se ejecutarán actividades del proyecto.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del proyecto.	Contratante	Medio Alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad.


16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

- No aplica

17. REQUISITOS HABILITANTES

I. Requisitos de carácter jurídico

1. Carta de presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsible y la normatividad aplicable al mismo

2. Cédula de ciudadanía: El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

3. RUT: El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado

4. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

5. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

6. El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

8. Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

9. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

10. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.

11. Examen Médico Preocupacional: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.

12. Declaración de Bienes y Rentas: La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

15. Póliza de seriedad de la propuesta.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

II. Requisitos de carácter técnico

- 1. **Propuesta económica.** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

2. **Acreditación de Perfil y experiencia:** profesional Psicólogo (a), licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia. Y experiencia certificada en el proceso de implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en el territorio tolimense. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- a. Certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
 - b. Soportes de experiencia mínima de veinticuatro (24) meses certificados (contratos, certificaciones)
 - c. Tarjeta profesional (si aplica)
 - d. Certificado de antecedentes de la profesión respectiva, para los casos en que aplique
3. **Hoja de vida en formato de la SIGEP:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:


-Evaluación de requisitos habilitantes.


Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Ítem	Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
1	Experiencia adicional a la requerida como requisito habilitante - 35 puntos por cada certificación o contrato que acredite experiencia en educación o trabajo comunitario certificado con un máximo de 70 puntos.	70
2	Formación - 10 puntos por postgrado de nivel especialización en áreas afines o relacionadas con las actividades descritas en las obligaciones del contratista. - 20 puntos por postgrado de nivel maestría en áreas afines o relacionadas con las actividades descritas en las obligaciones del contratista.	30

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020


<p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p> <p>En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:</p> <p>En caso de empate se definirá de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor. 	
19. SUPERVISIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • La supervisión será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito. 	
20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN	
<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	
 Enrique Alirio Ortiz Güiza <hr/> Ordenador del Gasto	 <small>EP-ODI-372</small> Julio Cesar Rodríguez Acosta VoBo. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Robinson Ruíz Lozano
Cargo:	Docente de Planta
Dependencia:	Facultad de Ciencias de la Educación
E-mail:	eaortiz@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771313 extensión 9698

Fecha de radicación en la Oficina de Planeación y Desarrollo institucional:	26 / 04 / 2022
Nombre de profesional que revisa:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional:	

Fecha de radicación en Contratación:	4DD / 5M / 2022
--------------------------------------	-----------------

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 09 Fecha Aprobación: 20-08-2019
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016) B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: <u>08 de abril de 2022</u> DEPENDENCIA: <u>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL</u> CONCEPTO: <u>Contrato 1. Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.</u> VALOR TOTAL: \$ <u>8.200.000</u> El presente CDP se solicita por una vigencia de: <input type="checkbox"/> (s) <input type="checkbox"/> (es)		
ELABORADO POR: Firma  GLORIA MARCELA FLOREZ ESPINOSA Docente de planta Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021 UT	SOLICITADO POR: Firma  GLORIA MARCELA FLOREZ ESPINOSA Docente de planta Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021 UT	
REVISADO Y VERIFICADO POR: Firma  SECCIÓN PRESUPUESTO	APROBADO POR: Firma  ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÜIZA Ordenador del gasto	
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:convenio1360gobut@ut.edu.co		
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1671

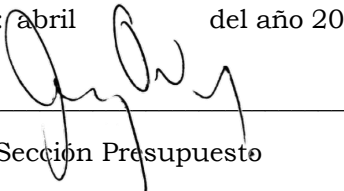
CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96. existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022


OBJETO: COD 100621. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARTICIPAR Y EJECUTAR CADA UNA DE LAS FASES DE ACOMPAÑAMIENTO FINAL Y ENCUENTRO GENERAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO MAS+ EN LOS MPI

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
11011	306116	Contrato Interadministrativo No. 1360 de 2021	8.200.000,00

Dado a los: 26 días del mes de: abril del año 2022


Sección Presupuesto

SERIAL: 2442541

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social:

Perfil: Profesional en psicología, psicopedagogo, trabajador social, licenciado en educación preescolar, pedagogía infantil, educación básica, educación especial, artes plásticas y visuales, música o artes escénicas y dramáticas, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia y con certificado de capacitación por parte de Ministerio de Educación MEN.

Objeto: Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.

Dada en Ibagué, a los dos (2) días del mes de mayo de 2022.



MARCELA BARRAGAN URREA

Angélica Mora - DGTH0812 - mayo 2 de 2022

GRUPO 2

Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 26 de abril de 2022

Dependencia: Vicerrectoría de investigación, creación, innovación, extensión y proyección social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.

VALOR: \$ 8.200.000

LETRAS: Ocho millones doscientos mil pesos m/cte.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

VIGENCIA: 2022

EP-ODI-373

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN						
Otro <input type="checkbox"/>								
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>04</td> <td>2022</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	26	04	2022
Día	Mes	Año						
26	04	2022						
¿Cuál?								

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Enrique Alirio Ortiz Güiza

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Compromiso Social	Proyección social	Articulación con la Escuela

Justificación de la pertinencia institucional: Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en su eje Compromiso social la institución se propone Fortalecer el desarrollo humano de la comunidad universitaria y la interacción e integración de la Universidad con la región y con la Nación. Así, la proyección social se concibe como una función misional que permite la interacción e integración de la universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional; estableciendo para ello un intercambio permanente entre la praxis, el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social y en paz.

En concordancia, mediante el proyecto de articulación con la escuela, se propone vincular la institución a los propósitos nacionales e internacionales de mejoramiento de la calidad de la educación, la reducción de la brecha de acceso a la educación superior para los jóvenes de sectores populares, la cualificación del cuerpo docente, la ampliación de la oferta de formación postgraduada y la articulación entre la educación básica y media con la educación superior, a través de alternativas como la formación por ciclos propedéuticos y los convenios con las instituciones educativas y con instituciones de carácter técnico y tecnológico. A través de la Facultad de Ciencias de la Educación y otras facultades, la Universidad del Tolima puede ofrecer acompañamiento igualmente a las instituciones educativas que presentan bajo logro en las pruebas de Estado y atender demandas relacionadas con la educación de grupos y poblaciones étnicas y vulnerables.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

A través de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico y del grupo de investigación GES, se está llevando a cabo el Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con el Gobierno Departamental, el cual tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, PARA BRINDAR APOYO PEDAGOGICO Y FORMACION DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES, EDUCACION RURAL Y EDUCACION INICIAL" con código 100621.

De otra parte, en el Plan de Desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE", Pilar Equidad, en su política Tolima, tierra de inclusión y bienestar desarrollada a través del Programa: En el Tolima, La Educación y la Cultura Nos Une; el Gobierno Departamental contempla las siguientes metas: (i) creación y fortalecimiento de redes pedagógicas EP2MP13, capacitación de docentes de educación preescolar de acuerdo a los lineamientos nacionales EP2MP42, desarrollo de acciones del plan de atención integral de la primera infancia en instituciones educativas EP2MP45, vinculación de la

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

familia y la comunidad a las instituciones educativas en el proceso educativo de los niños y las niñas para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza EP2MP46.

En este sentido La EDUCACIÓN INICIAL, en el marco de la atención integral, es un proceso educativo y pedagógico intencional y permanente cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de los niños y las niñas. La primera infancia, que los reconoce como un todo partiendo de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

Teniendo en cuenta lo anterior el convenio en mención desarrollará EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN INICIAL - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO MAS+ el cual busca fortalecer en los y las maestras capacidades efectivas para la resignificación y la cualificación de sus prácticas pedagógicas a través de estrategias de acompañamiento situado. Asimismo, acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico. Para el MEN las transiciones de las niñas y los niños son momentos de cambio en los cuales ellos y ellas experimentan nuevas actividades, situaciones, condiciones o roles, que inciden en la construcción de su identidad y en las formas de relación con los otros, impactando así, de manera significativa en su desarrollo. Se enfrentan a desafíos relativos a las relaciones sociales, el estilo de enseñanza, el ambiente, el espacio, el tiempo, los contextos de aprendizaje y el aprendizaje mismo, lo cual hace que este proceso resulte ser algo intenso y con demandas crecientes (Fabián y Dunlop, 2006).

Por lo tanto, se hace necesario contratar los servicios de un profesional Psicólogo (a), licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia. Y experiencia certificada en el proceso de implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en el territorio tolimense. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.


Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades requeridas dentro de su planta de cargos, requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de la Universidad del Tolima para el cumplimiento del convenio interadministrativo No. 1360 de 2021, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública.

4. OBJETO CONTRACTUAL


Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios profesionales

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la Caracterización de prácticas pedagógicas de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 2. Realizar el reconocimiento de prácticas pedagógicas de las maestras en aula; planeación pedagógica (observar video) de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 3. Retroalimentar diseño de experiencia pedagógica, profundizando en los ejes del MAS+, de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 4. Fortalecer la forma de documentar la experiencia pedagógica de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 5. Acompañar desde la retroalimentación constante del ejercicio de la práctica pedagógica construida- ejes y marco y teórico- pedagógico para que se puedan presentar en el encuentro final de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 6. Realizar encuentro de sensibilización y alistamiento que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 7. Realizar encuentro del marco general del MAS+ ejes de trabajo y política nacional "Todos listos". que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 8. Realizar el protocolo para la construcción del video, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 9. Realizar la presentación de los ejes de trabajo del MAS+. Diseño de experiencia pedagógica, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 10. Realizar el apoyo profesional y el acompañamiento en las formas de documentar una experiencia pedagógica, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima. 11. Realizar el apoyo profesional y el acompañamiento, para la presentación de experiencias pedagógicas, que deben realizar las maestras mediante encuentro grupal de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima 12. Realizar el seguimiento a las maestras, las cuáles deber realizar un video de su práctica pedagógica y reflexionan en torno a él. 13. Realizar el seguimiento a las maestras en la construcción escrita de una propuesta de experiencia pedagógica, puesta en práctica dentro del aula de la experiencia pedagógica- reflexiones en torno a esto. 14. Realizar el seguimiento a las maestras en la documentación de la practica pedagógica. 15. Realizar el seguimiento a las maestras, las cuáles deben preparar exposición para compartir la practica pedagógica con sus compañeras. 16. Realizar apoyo profesional y acompañamiento en el encuentro general de experiencias para las instituciones educativas priorizadas de los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima, en la implementación del MAS+, impresión y aprendizajes del proceso. 17. Presentar informes parciales e informe final de las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual. 18. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados en cumplimiento del objeto contractual. 19. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa. 20. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

del contrato.

21. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al Régimen de Seguridad Social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
22. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
23. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
24. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
25. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
26. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
27. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
28. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL).
29. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Informe final del proceso de ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO 4 – MAS+ (A. Acompañamiento en aula. B. Encuentros grupales. C. Trabajo autónomo por parte de las maestras); con sus respectivos anexos.
2. Informe final del proceso del encuentro general de experiencias para las instituciones educativas priorizadas en la implementación del MAS+.
3. Presentar informes parciales y final de las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional Psicólogo (a), licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia. Y experiencia certificada en el proceso de implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en el territorio tolimense. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de dos (02) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia del convenio interadministrativo No 1360 de 2021, ni la vigencia fiscal del año 2022.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato a realizar, el presente contrato se ejecutará en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima, y las otras actividades mediante trabajo en casa, a partir de plataformas y herramientas digitales que brinda la Universidad del Tolima. La Universidad del Tolima no reconocerá gastos de desplazamiento en cumplimiento del objeto contractual y deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad para mitigar el COVID 19.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditados estos a la entrega del informe parcial, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión). Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto. Los gastos de desplazamiento serán asumidos por el contratista.

NOTA 1: el pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3: El pago se efectuará atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 8.200.000	V/r. (letras) Ocho millones doscientos mil pesos Mcte.
--------------------	--

CDP No 1672	Centro de costo: 11011	Cód. 306116	Rubro: Contrato Interadministrativo No. 1360 de 2021
-------------	------------------------	-------------	---

Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales, la dedicación del proyecto, el perfil profesional. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0139 de 2019).

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	Regalías												
Fondo especial	Otra <input checked="" type="checkbox"/>												
Estampilla	<table border="1"> <tr> <td>Fecha inicio</td> <td>¿Cuál?</td> <td>Convenio 1360 de 2020</td> </tr> <tr> <td></td> <td>21/12/2020</td> <td>Prórroga No</td> </tr> <tr> <td>CREE</td> <td>Fecha terminación</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td></td> <td>16/08/2022</td> <td></td> </tr> </table>	Fecha inicio	¿Cuál?	Convenio 1360 de 2020		21/12/2020	Prórroga No	CREE	Fecha terminación	Sí		16/08/2022	
Fecha inicio	¿Cuál?	Convenio 1360 de 2020											
	21/12/2020	Prórroga No											
CREE	Fecha terminación	Sí											
	16/08/2022												

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.


Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: Artículo _____ Numeral _____ Inciso _____
---------	---

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Menor
cuantía

Mayor
cuantía

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos	Inhabilidad para contratar por parte del contratista.	Contratista	Baja	Lista de chequeo del formato JC-P03-F04 documentos anexos
Operacional	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas,	Contratista	Media Baja	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas.	Contratista	Baja	Elaboración y cumplimiento de un cronograma de actividades
Riesgos sociales o políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del proyecto en las instalaciones al interior de la Universidad y en las zonas donde se ejecutarán actividades del proyecto.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del proyecto.	Contratante	Medio Alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad.
16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)					
No aplica					
17. REQUISITOS HABILITANTES					
I. Requisitos de carácter jurídico					
<p>1. Carta de presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo</p> <p>2. Cédula de ciudadanía: El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.</p>					

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

3. **RUT:** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado
4. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
5. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
6. **El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
7. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
8. **Certificación de la situación militar actual.** Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
9. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
10. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
11. **Examen Médico Preocupacional:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.
12. **Declaración de Bienes y Rentas:** La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

15. Póliza de seriedad de la propuesta.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

II. Requisitos de carácter técnico

- 1. **Propuesta económica.** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

Acreditación de Perfil: profesional Psicólogo (a), licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia. Y experiencia certificada en el proceso de implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en el territorio tolimense. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- a. Certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
 - b. Soportes de experiencia mínima veinticuatro (24) meses certificados (contratos, certificaciones)
 - c. Tarjeta profesional (si aplica)
 - d. Certificado de antecedentes de la profesión respectiva, para los casos en que aplique
2. **Hoja de vida en formato de la SIGEP:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems y documentos de la Evaluación de requisitos habilitantes.

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:


Ítem	Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
1	Experiencia adicional a la requerida como requisito habilitante	70
	- 35 puntos por cada certificación o contrato que acredite experiencia en educación o trabajo comunitario certificado con un máximo de 70 puntos.	
2	Formación	30
	- 10 puntos por postgrado de nivel especialización en áreas afines o relacionadas con las actividades descritas en las obligaciones del contratista.	
	- 20 puntos por postgrado de nivel maestría en áreas afines o relacionadas con las actividades descritas en las obligaciones del contratista.	

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

En caso de empate se definirá de la siguiente forma:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.

19. SUPERVISIÓN

- La supervisión será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.


20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN


- No aplica



Enrique Alirio Ortiz Güiza

Ordenador del Gasto


Julio Cesar Rodríguez Acosta
EP-ODI-373
**VoBo. Oficina de Planeación y Desarrollo
Institucional**

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Robinson Ruíz Lozano
Cargo:	Docente de Planta
Dependencia:	Facultad de Ciencias de la Educación
E-mail:	eaortiz@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771313 extensión 9698

Fecha de radicación en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional :	26 / 04 / 2022
Nombre de profesional que revisa:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional:	

Fecha de radicación en Contratación:	4D / 5MM / 2022
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 09 Fecha Aprobación: 20-08-2019
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016) B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: <u>08 de abril de 2022</u> DEPENDENCIA: <u>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL</u> CONCEPTO: <u>Contrato 1. Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.</u> VALOR TOTAL: \$ <u>8.200.000</u> El presente CDP se solicita por una vigencia de: <input type="text"/> (s) <input type="text"/> (es)		
ELABORADO POR: Firma  GLORIA MARCELA FLOREZ ESPINOSA Docente de planta Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021 UT	SOLICITADO POR: Firma  GLORIA MARCELA FLOREZ ESPINOSA Docente de planta Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021 UT	
REVISADO Y VERIFICADO POR: Firma  SECCIÓN PRESUPUESTO	APROBADO POR: Firma  ENRIQUE ALIRIO ORTÍZ GÜIZA Ordenador del gasto	
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:convenio1360gobut@ut.edu.co		
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1672

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96. existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022


OBJETO: COD 100621. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARTICIPAR Y EJE CUTAR CADA UNA DE LAS DE ACOMPAÑAMIENTO FINAL Y ENCUENTRO GENERAL DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO MAS+ EN LOS MPIO DE

<u>CCOSTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE RUBRO</u>	
11011	306116	Contrato Interadministrativo No. 1360 de 2021	8.200.000,00

Dado a los: 26 días del mes de: abril del año 2022


Sección Presupuesto

SERIAL: 2442543

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social:

Perfil: Profesional en psicología, psicopedagogo, trabajador social, licenciado en educación preescolar, pedagogía infantil, educación básica, educación especial, artes plásticas y visuales, música o artes escénicas y dramáticas, con experiencia certificada mínima de veinticuatro (24) meses en aula y/o en procesos de formación de maestros y agentes educativos en programas relacionados con educación inicial o pedagogía infantil o educación preescolar o educación infantil, educación para la primera infancia o en procesos de fortalecimiento o asesoría o acompañamiento pedagógico en campos relacionados con la educación para la primera infancia e infancia y con certificado de capacitación por parte de Ministerio de Educación MEN.

Objeto: Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.

Dada en Ibagué, a los dos (2) días del mes de mayo de 2022.



MARCELA BARRAGAN URREA

Angélica Mora - DGTH0813- mayo 2 de 2022